

POSICIÓN INSTITUCIONAL SEDIF TLAXCALA

Nos parece que es un ejercicio muy bueno ya que permite transparentar los resultados y acciones del quehacer gubernamental ante la ciudadanía respecto de las acciones de Asistencia Social.

Los resultados obtenidos nos permiten la obtención de información objetiva, a fin de verificar que funcionen adecuadamente las acciones de política pública, permitiendo con ello identificar áreas de oportunidad a fin de lograr mejores resultados en beneficio de la población más vulnerable en el Estado de Tlaxcala.

El fondo con el que se operan los programas de Asistencia Social Alimentaria es el Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples, Apartado V.i Asistencia Social, cuyos recursos son asignados con base en la Ley de Asistencia Social (Art. 4º de la Ley de Coordinación Fiscal), estos recursos son destinados para la atención a programas alimentarios de la EIASA tales como: Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores de 5 años en riesgo, no Escolarizados; Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo.

La población en Tlaxcala con carencia alimentaria datos 2016, representa 288.2 miles de personas sujetos de asistencia social, por ello requerimos de **un mayor presupuesto** autorizado por parte de la federación que nos permita la atención de sujetos con discapacidad, personas de 0 a 14 años, mujeres y personas de 65 años o más.

El Sistema Estatal DIF Tlaxcala atiende puntualmente las indicaciones que recibe por parte del SNDIF en la operación de los programas alimentarios, así mismo se ajusta a los criterios de calidad nutricia en los insumos que entrega a la población beneficiaria, por ello consideramos que abonamos de forma positiva a el logro de los objetivos de la EIASA.

Al realizar una Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con los datos proporcionados por los Sistemas Estatales DIF y al ser esta de escritorio, consideramos que no son del todo válidas las observaciones señaladas al considerar que la metodología de focalización no es la adecuada y mucho menos que necesitamos fortalecer los mecanismos de seguimiento y supervisión de los programas alimentarios, cuando trabajamos con información de la propia CONEVAL que nos permite focalizar adecuadamente, y se ha capacitado a los niveles municipales a fin de que se realice un seguimiento y supervisión adecuada de los programas alimentarios.

Consideramos que es incongruente la apreciación del desconocimiento de los lineamientos de la EIASA, toda vez que nos ajustamos a la aplicación de los mismos tal y como lo señala el SNDIF, de igual forma no es correcta la valoración al mencionar que los recursos se destinan siguiendo políticas estatales temporales.

Sin embargo en todo Fondo siempre hay aspectos que son factibles de mejorar, reorientar, adecuar a fin de lograr los objetivos y metas institucionales que permitan transparentar la aplicación de los recursos destinados para su operación, por ello estamos en la mejor disposición de participar en este tipo de evaluaciones de desempeño que nos permitan alcanzar nuevos retos en el quehacer asistencial en materia alimentaria.